

**Miguel Ángel García Redondo**  
Director de Banca de Empresas Territorial Extremadura

Estimado cliente,

Me es grato ponerme en contacto nuevamente con ustedes para informarle que Liberbank ya está en disposición de tramitar operaciones de financiación acogidas a línea de avales otorgados por el ICO, de acuerdo al Real Decreto 8/2020 de 17 de marzo.

A modo de resumen, la línea recoge la posibilidad de solicitar financiación con dos límites:

- Préstamos o renovaciones hasta 1,5 millones de euros en una o varias operaciones de préstamo a autónomos y pymes
- Préstamos o renovaciones superiores a 1,5 millones de euros, siempre que no supere alguno de los siguientes límites:
  - Doble de la masa salarial en 2019 (incluyendo cotizaciones sociales y coste de personal de las subcontratas desempeñadas en las sedes)
  - 25% de la facturación de 2019
  - Necesidades de financiación debidamente justificadas y certificadas para los próximos 18 meses (caso de pymes) o 12 meses (caso de no pyme)
  - Excepciones superiores condicionadas debidamente justificadas.

Desde Liberbank queremos ponernos a su disposición, para cualquier duda que pueda surgir y tramitar las necesidades de liquidez que en estos momentos pudiera tener su empresa.

Para ello no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de su gestor o centro de empresa habitual.

Reciba un cordial saludo,



**Miguel Ángel García Redondo**  
Director de Banca de Empresas Territorial Extremadura

**Liberbank**